



ACTA No. 23

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL AL PROYECTO NACIONAL _2025_355_5 "REVALORIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA HOJA DE COCA MEDIANTE BIOABONOS Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA CAUCA"

CIUDAD Y FECHA:	Popayán, 12 mayo de 2026	HORA INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 10:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	Complejo científico SENNOVA Calle 5# 26-00	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Comercio y Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Solicitud de adición presupuestal Proyecto 2025_355_5

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Solicitar adición a los rubros presupuestales del proyecto nacional 2025_355_5 "Revalorización productiva de la hoja de coca mediante bioabonos y estrategias de comercialización para el fortalecimiento de las economías campesinas del centro de comercio y servicios del SENA Cauca" para fortalecer la implementación de pilotos conforme al alcance de la iniciativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La reunión da inicio con la presentación de la investigadora Laura Daniela Ordíñez, quien expone los valores de las cotizaciones allegadas a través de la tienda virtual para la compra de materiales de ferretería para la implementación de Biofábricas, secaderos y góndolas de comercialización. De conformidad con los promedios de los valores de materiales se pudo establecer que se invertirán en cada biofábrica \$54,267,570.41, en cada secadero \$27,284,258.04 y para cada góndola de comercialización \$995,836.82.
2. Dentro de los compromisos del proyecto se ha establecido la implementación de 5 Biofábricas, 5 góndolas de comercialización y al menos 12 secaderos. Reiterando que el SENA aporta los materiales (a entregar en el municipio) y los diseños (planos y esquemas de construcción) y por su parte la comunidad, a través de la alcaldía o proyecto Nasa, se compromete con el recibo, logística de distribución, mano de obra y entrega.
3. Conforme a lo indicado, los recursos disponibles en el proyecto permiten aportar materiales para 5 Biofábricas por un valor de \$327,411,096.42, 5 góndolas de comercialización por un valor de \$4,979,184.11, 12 secaderos por un valor de \$271,337,852.05.
4. En este sentido, durante el desarrollo de la reunión, se evidenció junto al equipo de trabajo y al Dinamizador Juan Pablo Martínez que los recursos asignados al proyecto para adquisición de los materiales no son suficientes para llevar a cabo la implementación de los pilotos, de acuerdo con los diseños aprobados por la comunidad y en cumplimiento de la normativa del INVIMA. Por tal motivo, se requiere una adición presupuestal de \$95.000.000 para el rubro de MATERIALES FORMACION ADQUISICION DE MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL con la finalidad de adquirir la totalidad de materiales necesarios para implementar los pilotos previstos.
5. Por otra parte, se identifica la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución del proyecto por un periodo de un mes (es decir hasta diciembre del 2026), con el fin de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de los pilotos, incluyendo la capacitación a la comunidad y el acompañamiento en los procesos iniciales de operación y uso de estos. En consecuencia, se considera necesario solicitar la adición de \$25.000.000 al rubro de CONTRATACIÓN DE APOYOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN,



para asegurar la contratación del equipo de trabajo hasta el 30 de diciembre.				
CONCLUSIONES				
En virtud de lo anterior, el equipo ejecutor del proyecto nacional 2025_355_5 solicita la adición de \$120.000.000, distribuidos de la siguiente forma, de acuerdo con las justificaciones presentadas: • \$95.000.000 en MATERIALES FORMACION ADQUISICION DE MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL, y, • \$25.000.000 en CONTRATACIÓN DE APOYOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Realizar solicitud de adición presupuestal	12-05-2026	Dora Lucila Troyano		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Henry Armando Morales F.	SENA CCyS	SI		
Yeni Esperanza Navia Meneses	SENA CCyS	SI		
Dora Lucila Troyano	SENA CCyS	SI		
Juan Pablo Martínez I.	SENA CCyS	SI		
Laura Daniela Ordíñez	SENA CCyS	SI		
Andry Janeth Fernández	SENA CCyS	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				
No Aplica				